



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*CORRECCIÓN de errores a la Orden de 27 de noviembre de 2009 por la que se convocan ayudas de ecodesarrollo en la ZEPA y ZIR Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes, para el ejercicio 2010. (2009050576)*

Advertido error en la Orden de 27 de noviembre de 2009 por la que se convocan ayudas de ecodesarrollo en la ZEPA y ZIR Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes para el ejercicio 2010, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 237, de 11 de diciembre de 2009, se procede a su rectificación.

En la página 33881, en el apartado 1 del artículo 5:

Donde dice:

"1. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura".

Debe decir:

"1. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura".

• • •

